



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0031848/2019

Córdoba, 20 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Diego Germán Vigna, Leg. 42.091, referido al pedido de licencia con goce de haberes para realizar una estancia breve de investigación en el "Centre de Recherches Latino-américaines / Archivos", Université de Poitiers, Francia, del 7 al 27 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA FCS, informa la situación de revista del Dr. Diego Germán Vigna y expresa que la licencia solicitada se enmarca en lo establecido en el Artículo 3° de la RR 1600/2000.

Que de foja 4, la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, otorga el visto bueno a la licencia solicitada por el Dr. Vigna.

Que a foja 6, la Secretaria de Posgrado toma conocimiento.

POR ELLO:

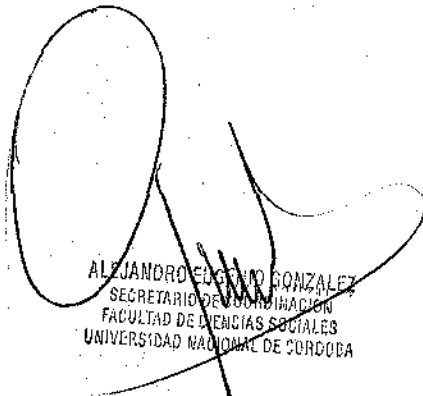
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

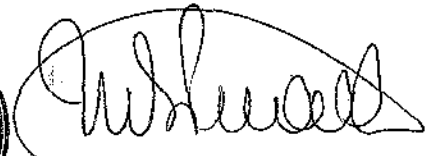
ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Diego Germán Vigna, Leg. 42.091, quien realizará una estancia de investigación en el "Centre de Recherches Latino-américaines / Archivos", Université de Poitiers, Francia, del 7 al 27 de agosto del corriente año, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3° de la RR 1660/2000

ARTÍCULO 2°: Justificar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°, las inasistencias incurridas por el Dr. Diego Germán Vigna, Leg. 42.091.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. María Inés Paralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
CSA

772